



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-08-66634

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Alejandro NUÑEZ, en el sentido que se le abone la licencia anual reglamentaria proporcional correspondiente al tiempo trabajado en el año 2008;

ATENTO:

A que de acuerdo a lo previsto en el art. 70 del Estatuto Universitario, se dispuso a partir del 01-12-2008, el cese de funciones del Sr. Alejandro Núñez, en un cargo técnico categoría 4, que venía desempeñando en el Departamento de Físicoquímica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El informe obrante a fs. 2 emitido por el Departamento Personal y Departamento Sueldos de la Facultad;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE :**

Artículo 1°.- Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide el importe correspondiente a **32 (treinta y dos)** días de licencia anual, en un cargo **-categoría 4-** del Agrupamiento Técnico del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, correspondientes al proporcional del tiempo trabajado en el año 2008, al Sr. Alejandro NÚÑEZ (**Leg. 5.368**) .-

Artículo 2°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°: 88

Córdoba, 04 de marzo de 2009
AC.ee.



[Firma manuscrita]
Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC

[Firma manuscrita]
Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC